



**VISTO:**

El CONVERSATORIO sobre PREVENCION EN SUICIDOS, a llevarse a cabo en nuestra ciudad el día 27 de Agosto del corriente año.- Y:

**CONSIDERANDO:**

Que el suicidio o la intención de llevar adelante esta acción, es cada vez más frecuente entre adolescente, jóvenes y hasta en adultos.

Que la detección temprana de actitudes o comportamientos que indiquen la presencia de motivos que puedan desencadenar la terrible decisión, debe ser preocupación de toda la comunidad.

Que la OPS (Organización Panamericana de Salud) ha descripto el suicidio como problema de salud pública, y que existen en torno a este tema, estigmas, mitos y tabúes. Que cada suicidio afecta no solo a la familia y amistades, sino a toda una población que necesariamente se cuestiona si se pudo evitar.-

Que las acciones llevadas adelante por los responsables de las áreas de salud involucradas, muchas veces no alcanzan, y resulta indispensable que otros actores como educadores y redes de contención tomen parte activa en la prevención de este flagelo-

Que en muchas oportunidades la voluntad sola no produce el efecto deseado, por lo que hace falta adquirir mayor conocimiento y herramientas que nos permitan ofrecer la ayuda y el acompañamiento que es indispensables para detectar a tiempo señales, contener y evitar una tragedia mas.

Que el SERVICIO DE SALUD MENTAL del hospital SAN JOSE, en coordinación con la DIRECCION DEPARTAMENTAL DE ESCUELAS DE FEDERACION, llevará adelante el día 27 de Agosto del corriente año un CONVERSATORIO sobre PREVENCION EN SUICIDIOS.

Dicho evento que se llevará a cabo en la SEDE DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FEDERACION, destinado a docentes y no docentes de las instituciones educativas y deportivas de nuestra ciudad y colonias, con el objetivo de brindar herramientas y unificar criterios de abordaje de la problemática, de acuerdo a la idiosincrasia de nuestra localidad.-

Que participaran como disertantes en las mismas: la licenciada en psicología DELFINA NOE, coordinadora del PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCION DE SUICIDIO, y la licenciada en comunicación social VIVIANA ROLANDO, integrante del EQUIPO TECNICO DE SALUD MENTAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS.-

Que por los motivos expuestos y dada la relevancia del tratamiento de esta problemática, es deber del estado en todos sus estamentos apoyar y destacar la iniciativa declarando la misma DE INTERES MUNICIPAL.





“Donar sangre, es Donar Vida”  
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**MUNICIPALIDAD DE FEDERACIÓN**  
San Martín y Las Hortensias  
**FEDERACIÓN (E.R.)**



- 2 -

**ORDENANZA N° 2.574 - H.C.D.**

Que en la XII SESIÓN ORDINARIA del corriente año llevada a cabo el día 07 de Agosto de 2025, fue aprobado sobre tablas y por unanimidad, la presente Ordenanza, propuesta por el Bloque UCR “Juntos por Entre Ríos”.-

**POR ELLO:**

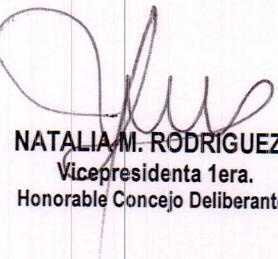
**EL HONRABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE FEDERACION, Sanciona la presente:  
ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declárese de “*INTERES MUNICIPAL*” el “CONVERSATORIO PARA LA PREVENCION DEL SUICIDIO”, organizado por SERVICIO DE SALUD MENTAL del hospital SAN JOSE, en coordinación con la DIRECCION DEPARTAMENTAL DE ESCUELAS, a llevarse a cabo el día 27 de Agosto del corriente año, destinado a instituciones educativas y deportivas de nuestra ciudad y colonias.-.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

  
CARLOS ENRIQUE BERESTAIN  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante



  
NATALIA M. RODRIGUEZ  
Vicepresidenta 1era.  
Honorable Concejo Deliberante